



H. AYUNTAMIENTO
TZITZIO MICH.
2021-2024

MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACAN

DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



EJERCICIO FISCAL 2022

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?	ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE NOS MUESTRA LAS DIFERENTES FUENTES DE INGRESO QUE PUEDE RECAUDAR UN MUNICIPIO. SU IMPORTANCIA SE REFIERE A QUE SIRVE COMO BASE PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PUESTO QUE NOS DICE CON CUANTO DINERO CONTAMOS PARA SOLVENTAR LOS GASTOS EN EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.
¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?	DE LA RECAUDACION LOCAL COMO SON IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, APROVECHAMIENTOS, PRODUCTOS, ENDEUDAMIENTOS PERO LA MAYOR PARTE DE RECIBE DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y EN MENOR PROPORCION LAS ESTATALES.
¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?	ES EL DOCUMENTO CON VALIDEZ OFICIAL, EL CUAL MUESTRA EL MONTO ASIGNADO Y APROBADO PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE NOS DELIMITA LOS MONTOS PARA CADA GASTO Y NOS PERMITE TENER UN MEJOR CONTROL DEL RECURSO.
¿EN QUE SE GASTA?	EL MONTO APROBADO SE GASTA EN PAGOS DE SERVICIOS PERSONALES AL PERSONAL DEL MUNICIPIO, COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS, EN SERVICIOS GENERALES COMO SON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, ETC., EN APOYOS A LA POBLACION, ADQUISICIONE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN INVERSION PUBLICA Y EN EL PAGO DE ADEUDOS EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.
¿PARA QUE SE GASTA?	PARA PODER CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2021-2024, ENCAMINADO A LOGRAR UNA MEJORA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO.
¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?	ESTAR INFORMADOS SOBRE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN Y EJERCER SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION REALIZANDO CUESTIONAMIENTOS SOBRE LOS TEMAS DE SU INTERES A CUALQUIER AREA DE LA ADMINISTRACION, ESTOS CUESTIONAMIENTOS SE PUEDEN REALIZAR DE MANERA PRESENCIAL O MEDIANTE LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

"Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"